



MOQUEGUA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DETECTA IRREGULARIDADES EN LAS MATRÍCULAS DE ALGUNOS COLEGIOS

Nota de Prensa N°019/OCII/DP/2017

- ***Entre las irregularidades figuran los cobros por concepto de Apafa.***

La Oficina Defensorial de Moquegua inspeccionó a las 6 instituciones educativas de mayor demanda escolar de dicha ciudad con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas que garantizan el derecho a la educación.

En la visita inopinada se comprobó el cobro irregular de ciertos montos, como el referido al concepto de Apafa (Asociación de Padres de Familia) y de talleres. Por ejemplo en la Institución Educativa Adelayda Mendoza de Barrios se identificaron cobros por desayuno, taller de inglés, duplicado de fotoshek y mantenimiento TIC (Tecnologías de Información y Comunicación).

Los otros colegios supervisados fueron “Simón Bolívar”, “Coronel Manuel C. de la Torre”, “Modelo San Antonio”, “Rafael Díaz” y “Daniel Becerra Ocampo”, ubicados en la zona urbana de dicha ciudad. El representante de la Oficina Defensorial de Moquegua, Jorge Luis Hernández, precisó que también se detectó el cobro por concepto de mantenimiento de útiles y la exigencia para presentar un acta de compromiso de los padres de la familia.

La Defensoría del Pueblo cumplió con recomendar formalmente a estas instituciones educativas a no realizar este tipo de cobros pues según la norma que rige del sector educación en el país, la matrícula escolar – en todo nivel y modalidad – es gratuita y no está condicionada a ningún examen de ingreso, pago de Apafa y talleres, o cualquier otro requisito que suelen exigir las instituciones educativas.

Asimismo se recuerda que los padres de familia tampoco están obligados a comprar textos escolares, uniformes u otros similares que se vendan en el colegio como requisito para matricular a sus hijos. Además si un alumno tiene dos o más años consecutivos en el colegio, es bueno precisar que la ratificación es automática. Por último, si no se cuenta con el DNI del estudiante, la matrícula debe continuar y luego regularizarse con la presentación del documento.

La Defensoría del Pueblo pone de conocimiento de la opinión pública que este tipo de hechos advertidos en todo el país son monitoreados permanentemente en vías del estricto respeto al derecho de la educación.

Moquegua, 19 de enero de 2017.